

RECOMENDACIONES Y NORMAS DE COMPORTAMIENTO DURANTE EL VIAJE

Mantenga libre el pasillo y las salidas de emergencia y no obstaculice la apertura o cierre de las puertas, o la entrada o salida del vehículo. No opere, sin causa justificada, los dispositivos de apertura de emergencia de las puertas.

Respete los maritillos de rotura de lunas y extintores, e informe a nuestro personal si observa la falta de alguno.

Se ruega no causar daños a los vehículos o a las instalaciones fijas de la Empresa.

Durante su viaje, se ha previsto la climatización del vehículo, lugares de parada técnica, proyección de vídeos y emisión de música con el objetivo de hacer su viaje lo más satisfactorio y confortable posible.

Colabore en mantener limpios los equipamientos del vehículo utilizando las papeleras. El autocar está equipado con baño a bordo, sea especialmente cuidadoso en el mantenimiento de sus condiciones de limpieza.

Se recomienda que los viajeros permanezcan sentados durante la duración del trayecto, levantándose únicamente en casos excepcionales, y al estacionarse el vehículo en las correspondientes paradas.

Se recuerda que es obligatorio el uso del cinturón de seguridad.

Se ruega a los viajeros que por respeto a los demás usuarios no se descalcen a bordo del autocar.

Así mismo, por respeto al resto de viajeros, los móviles deberán mantenerse en modo silencio durante las horas nocturnas (22:00h – 7:00h).

En caso de necesitarse, solicitar al conductor bolsas de mareo.

La proyección de películas de vídeo se efectúa mediante sonido individual. Usted puede adquirir sus auriculares a bordo.

No se llevarán a bordo bultos que puedan suponer peligro, o molestia para los viajeros.

Durante las paradas intermedias los viajeros no podrán acceder al equipaje colocado en la bodega.

El equipaje de mano debe colocarse en los lugares destinado a ello. Se recomienda a los viajeros presten atención a su equipaje de mano durante el viaje, ya que la Empresa no se hace responsable del equipaje robado, o deteriorado.

Sólo se permite una maleta por viajero (hasta 30kg), a partir de la segunda maleta es obligatoria su facturación y los equipajes facturados que no quepan en el maletero se transportarán en la siguiente expedición.

Se prohíbe fumar, consumir drogas tóxicas, estupefacientes o bebidas alcohólicas dentro de los vehículos, así como comer

Se prohíbe hablar con el conductor mientras el vehículo está en marcha, salvo por razones de necesidad relacionadas con el servicio. Siguiendo siempre las indicaciones realizadas por el conductor ante imprevistos.

El conductor está facultado para hacer abandonar el autobús, si no se respetan las normas.